

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., noviembre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 043 2019 00316 00

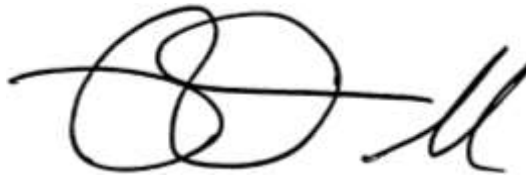
Para todos los efectos legales, obsérvese que se dio cumplimiento al auto emitido en fecha 10 de septiembre de los corrientes.

Siendo así, téngase por notificado al ejecutado **CARLOS ARTURO SANCHEZ GALLEGO** de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P., quien a través de apoderado opuso medios exceptivos.

Se reconoce al abogado **RONALD FERNANDO MORALES SIERRA** en los términos y para los efectos del poder conferido.


De las excepciones de mérito formuladas por la pasiva, córrase traslado a la parte ejecutante por el termino de diez (10) días, conforme lo establece el artículo 443 *ibidem*.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 20 de noviembre de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 082 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b66f022039f30d137a5c2f1bf9b3ad37745cb30b3a12e423480b390238a4f2ec**
Documento generado en 19/11/2020 06:08:06 a.m.

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>